

**Cambios en exenciones de constitución y
verificación del estado parcelario**

Disposición 154/23 (ANTES)	Disposición 89/24 (AHORA)
1. Barrios en proceso de regularización dominial.	1. Barrios en proceso de regularización dominial.
2. Transferencias de dominio en el marco de PROCREAR u otros programas oficiales de escrituración.	2. Transferencias de dominio en el marco de PROCREAR u otros programas oficiales de escrituración.
3. Escrituras autorizadas por la Escribanía General de Gobierno de la Ciudad.	3. Escrituras autorizadas por la Escribanía General de Gobierno de la Ciudad.
4. Actos por los cuales se procede a constituir, modificar, transmitir o cancelar Derechos Reales de Hipoteca, Uso, Habitación, Usufructo, Servidumbre y Propiedad Horizontal	4. Actos por los cuales se procede a constituir, modificar, transmitir o cancelar Derechos Reales de Hipoteca, Uso, Habitación, Usufructo, Servidumbre y Propiedad Horizontal.
5. Transferencias de dominios en los casos que sean a título gratuito.	
6. Transferencia de dominio de parcelas con plano de propiedad horizontal registrado.	5. Transferencia de dominio de parcelas con plano de propiedad horizontal registrado.
7. En los casos de reorganizaciones societarias.	
8. Cuando los titulares de dominio de los inmuebles objeto de la operación sean el Estado Nacional, la Ciudad de Buenos Aires o alguno de sus organismos descentralizados.	6. Cuando los titulares de dominio de los inmuebles objeto de la operación sean el Estado Nacional, la Ciudad de Buenos Aires o alguno de sus organismos descentralizados.